

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA
CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS

NOTIFICACION POR ESTADO

- REFERENCIA:** INVESTIGACION JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO NO. 19012024001 CONSISTENTE EN LESIONES CAUSADAS POR UNA NAVE A UNA PERSONA, ADELANTADA POR HECHOS SUCEDIDOS EL 01 DE ENERO DE 2024.
- PARTES:** CAPITÁN, PROPIETARIO, ARMADOR DE LA EMBARCACIÓN CRISTO TE AMA CON MATRÍCULA NO. CP-09-1161-T, EL SEÑOR GERARDO VELASQUEZ RENDON Y DEMÁS INTERESADOS.
- AUTO:** DE FECHA ENERO CINCO (5) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA ABRIR INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL Y LA PRÁCTICA DE UNAS PRUEBAS FIJÁNDOSE FECHA PARA CELEBRAR LA PRIMERA DILIGENCIA DE AUDIENCIA EL 09 DE ENERO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS DONDE SE ESCUCHARÁN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO A LOS SEÑORES PROPIETARIO, ARMADOR CAPITÁN DE LA MN CRISTO TE AMA CON MATRÍCULA NO. CP-09-1161-T, AL SEÑOR GERARDO VELASQUEZ RENDON LESIONADO POR LA REFERIDA NAVE Y DEMÁS INTERESADOS; A DICHA DILIGENCIA DE AUDIENCIA PODRÁN ESTAR ACOMPAÑADOS DE ABOGADO TITULADO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY NUEVE (09) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 8:00 HORAS.


MILENA MORENO MARTINEZ
ASESOR JURIDICO CP09

SE DESFIJA HOY NUEVE (09) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 18:00 HORAS.


MILENA MORENO MARTINEZ
ASESOR JURIDICO CP09

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Coveñas, 5 de enero de 2024

Referencia: No. 19012024001

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

Este Despacho con fundamento en la información suministrada en el acta de protesta suscrita el 01 de enero de 2024 por el Teniente de Corbeta Arenas Jiménez Cristián en calidad de comandante de la URR BP 716 de la Estación de Guardacostas de Coveñas, y queja recibida electrónicamente el 03 de enero de 2024 por parte del señor Sebastián Velásquez Marín identificado con C.C. 1088262601 quien manifestó ser hijo de la persona afectada; tuvo conocimiento de lo sucedido el 01 de enero de 2024 en las playas aledañas al sector Boca de la Ciénaga de la Caimanera del municipio de Coveñas, siendo aproximadamente las 10:40 am el señor Deyfer Pérez Salgado identificado con C.C. 1104873154 al mando de la motonave denominada CRISTO TE AMA con matrícula No. CP-09-1161-T, presuntamente encontrándose en zona delimitada de bañistas impactó con la hélice de la nave al señor GERARDO VELÁSQUEZ RENDÓN identificado con C.C. 16.681.826 generándole lesiones graves en mejilla, cuello y hombro, quien realizaba inmersión en el área.

Cabe resaltar que, debido a las lesiones causadas al señor GERARDO VELÁSQUEZ RENDÓN fue trasladado a la clínica Santa María S.A.S. donde recibió atención médica.

Por lo anterior, este Despacho, con fundamento en las facultades conferidas por los artículos 25, 26, 27 y 35 del Decreto Ley 2324 de 1984, abre la correspondiente investigación jurisdiccional por siniestro marítimo lesiones graves ocasionadas por una nave a una persona con el objetivo de establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que sucedieron los hechos, determinando la declaración de culpabilidad y responsabilidad, si es que a ello hubiere lugar y, determinar avalúo de los daños ocurridos con tal motivo; en consecuencia, se ordena allegar y practicar las siguientes pruebas:

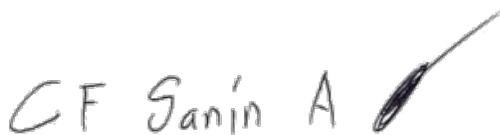
1. Alléguese el acta de protesta elevada el 01 de enero de 2024, por el Teniente de Corbeta Arenas Jiménez Cristián en calidad de comandante de la URR BP 716 de la Estación de Guardacostas de Coveñas, téngase como prueba.
2. Alléguese queja presentada electrónicamente el 03 de enero de 2024, por parte del señor Sebastián Velásquez Marín identificado con C.C. 1088262601.
3. Alléguese documentos pertinentes correspondiente a certificados de matrícula de la MN CRISTO TE AMA con matrícula No. CP-09-1161-T y copia de la licencia de navegación de la persona que para la fecha de los hechos se desempeñaba como capitán de la nave, téngase como prueba.

4. Descargar de la página oficial correspondiente al Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe informe meteomarinero para la fecha comprendida entre el 31 de diciembre de 2023, 01 y 02 de enero de 2024.
5. Solicitar al señor GERARDO VELÁSQUEZ RENDÓN, su incapacidad médica y téngase como prueba.

Fíjese el día **martes 09 de enero de 2024 a las 10:00 horas** para realizar la primera audiencia pública, en la que se escuchará en declaración bajo la gravedad de juramento a los señores Capitán, Propietario y Armador de la motonave CRISTO TE AMA con matrícula No. CP-09-1161-T, al señor GERARDO VELÁSQUEZ RENDÓN y demás interesados; a esta audiencia tienen derecho de asistir acompañados de apoderado, librese por conducto de la Oficina jurídica las citaciones de rigor.

- ✓ Notifíquese el contenido del presente auto directamente o a través de apoderado a los señores Capitán, Propietario y Armador de la nave CRISTO TE AMA con matrícula No. CP-09-1161-T y al señor GERARDO VELÁSQUEZ RENDÓN.
- ✓ Practíquense todas las demás pruebas que sean conducentes y pertinentes para el esclarecimiento de los hechos que aquí se investigan.
- ✓ Infórmese del inicio de la presente investigación a la Dirección General Marítima.

Notifíquese y cúmplase,



Capitán de Fragata **ALEJANDRO SANIN ACEVEDO**
Capitán de Puerto de Coveñas